



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura N° 0001-00000294 presentada por la Prof. Inés Dussel por dictado de seminario de Posgrado organizado por el Área Tecnología Educativa;

CONSIDERANDO:

Que dichos gastos están contemplados en el Convenio de Fortalecimiento Institucional entre la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad Nacional de Córdoba en el presente año;

Que el Área Económico-Financiera ha tomado conocimiento;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios a la Prof. Inés Dussel por la suma de pesos cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000,00) según factura N° 0001-00000294.

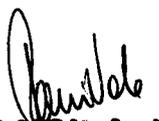
ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Área Tecnología Educativa del mencionado Convenio.

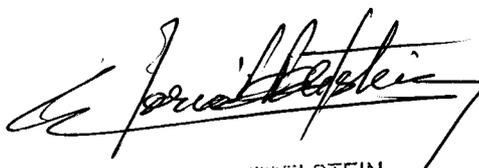
ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C y archívese.

CORDOBA, 07 DIC 2011

RESOLUCION N° 2241

s.d.


Sr. RAMON A VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES CB


Dra. CLOTILDE EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades